

Juzgado Promiscuo Municipal
Tabio Cundinamarca

Estado no. 45

Fecha y hora de fijación: 10 de diciembre de 2021 8:00 a.m.

Fecha y hora de des fijación: 10 de diciembre de 2021 - 5:00 p.m.

NOTAS:

1.-Por fallas en el sistema de la página de este despacho judicial, es posible que los autos no se visualicen, por favor solicitarlos a la secretaria a través del correo institucional: j01prmpaltabio@cendoj.ramajudicial.gov.co

2.- No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal". (Inciso 2 del artículo 9 del Decreto 806 de 2020).

	Radicado	Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Objeto de la decisión	Fecha del Auto
1	2013-079	Ejecutivo	Banco de Bogotá	Carlos Alberto Pérez Valdez-otra	Termina Proceso Por Pago Total de la Obligación	9 de diciembre de 2021
2	2021-024 Interno 2021-17	Despacho Comisorio	Oscar Eduardo Galindo Cubillos	William Alfonso Muñoz Bernal	Auxilia Comisión Ato Interlocutorio	9 de diciembre de 2021
3	2021-246	Ejecución Pago Directo	Banco Finandina	Juan de Jesús Silva Villarraga	Termina por Pago Cuotas en Mora	9 de diciembre de 2021
4	2021-251	Ejecución Pago Directo	Banco Finandina	Luis Martínez Camacho	Admite Auto Interlocutorio	11 de noviembre de 2021
5	2021-259	Resttucion Inmueble Arrendado	Carmen Elena Lamprea Garzon	Jose Lubin Pineda Rodriguez	Inadmite Demanda	9 de diciembre de 2021

Juzgado Promiscuo Municipal
Tabio Cundinamarca

Estado no. 45

Fecha y hora de fijación: 10 de diciembre de 2021 8:00 a.m.

Fecha y hora de des fijación: 10 de diciembre de 2021 - 5:00 p.m.

NOTAS:

1.-Por fallas en el sistema de la página de este despacho judicial, es posible que los autos no se visualicen, por favor solicitarlos a la secretaria a través del correo institucional: j01prmpaltabio@cendoj.ramajudicial.gov.co

2.- No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal". (Inciso 2 del artículo 9 del Decreto 806 de 2020).

6	2021-262	Resttucion Inmueble Arrendado	Eugenio Suarez Sandoval SAS (antes Eugenio Suarez Sandoval y Cia Ltda	Andrea Carolina Martiz Ibarra –otros	Admite Demanda	9 de diciembre de 2021
7	2021-265	Ejecutivo	Eugenio Suarez Sandoval SAS	Andrea Carolina Matiz – otra	Libra Mandamiento de Pago Y Auto Interlocutorio	9 de diciembre de 2021
8	2018-142	Divisorio Radicación: No. 2015-00229-00, Folio 094, Tomo 25.-	Luis Daniel Matallana Giral-otros	Lilia Leonilde Gomez Matallana	Fija Fecha	9 de diciembre de 2021
9	2020-044	Pertenencia	Guillermo Garcia- otra	Herederos Indeterminados	Fija Fecha	9 de diciembre de 2021



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
Tabio Cundinamarca

Estado no. 45

Fecha y hora de fijación: 10 de diciembre de 2021 8:00 a.m.

Fecha y hora de des fijación: 10 de diciembre de 2021 - 5:00 p.m.

NOTAS:

1.-Por fallas en el sistema de la página de este despacho judicial, es posible que los autos no se visualicen, por favor solicitarlos a la secretaria a través del correo institucional: j01prmpaltabio@cendoj.ramajudicial.gov.co

2.- No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal". (Inciso 2 del artículo 9 del Decreto 806 de 2020).

Linda Cristina Tumbajoy Salgado
Secretaria